

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

SALA CIVIL FAMILIA

Magistrado Sustanciador: Doctor JOSÉ MAURICIO MARÍN MORA.

Bucaramanga, primero (01) de junio de dos mil veinte (2020).

En atención a lo informado por el JUZGADO DOCE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA, a través de oficio No 0380 del 17 de marzo de 2020, REQUIÉRASE al mencionado Despacho Judicial, a fin de que informe si en la audiencia del 27 de marzo de 2020 se profirió decisión de fondo la causa penal con radicado 68001-6000-159-2012-80821-00, que se adelanta contra de JAIME FLÓREZ BÁRCENAS, por el delito de homicidio culposo, allegando para el efecto por correo electrónico copia auténtica del fallo con la respectiva constancia de su ejecutoria.

Por Secretaría líbrese la correspondiente comunicación y envíese, con indicación de los correos electrónicos de la Secretaría de la Sala y del Despacho, donde podrá ser enviada la información solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOSÉ MAURICIO MARÍN MORA
Magistrado